

RESOLUCIÓN
Nº 759/95

EXPEDIENTE Nº 12.210/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.884

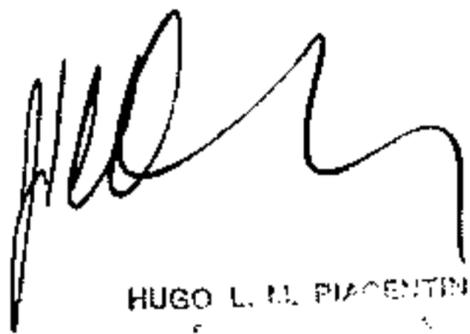
Buenos Aires, 5 de julio de 1994.

En atención a lo informado precedentemente y resultando indispensable continuar con la locación del inmueble de la calle Urquiza Nº 868/72 de la Ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos),

SE RESUELVE:

Hacer uso de la opción prevista en el contrato oportunamente suscripto correspondiente a la locación del citado inmueble.-

Regístrese, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y cumplido devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



HUGO L. M. PIACENTINO

SENTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO